



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500199313

Fecha: 04-05-2018



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. MIGUEL URIBE TURBAY  
Secretario Distrital de Gobierno

Dra. ÁNGELA VIANNEY ORTIZ ROLDÁN  
Alcaldesa Local de Engativá

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Auditoría Alcaldía Local de Engativá (obligaciones por pagar).

Respetado Doctor:

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Auditorías Especiales a los Fondos de Desarrollo Local, enfocadas en contratación, me permito remitir anexo al presente el Informe de Auditoría Especial del Fondo de Desarrollo Local de Engativá. A continuación, detallo objetivos y alcance del presente informe:

**Objetivo:**

Verificar el cumplimiento de los requisitos legales en el proceso de Gestión Corporativa Local en las veinte localidades, enfocado en el análisis de las cuentas por pagar acumuladas de vigencias anteriores.

**Alcance:**

La evaluación del cumplimiento de la normatividad legal vigente en lo que respecta a los procesos de liquidación contractual en las diferentes modalidades acumulados desde vigencias anteriores en el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

Este informe será socializado al líder del proceso y se tomarán las acciones en caso de requerirse.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

*C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local*

*C.C. Dra. Sandra Patricia Castiblanco Monroy - Directora para la Gestión del Desarrollo Local*

*Proyectó: Juan Manuel Rodríguez Parra*

*Revisó: Olga Milena Carzo Estepa*

*Aprobó: Lady Johana Medina Murillo*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500199313

Fecha: 04-05-2018



## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha de emisión del informe: 3 de abril de 2018

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	13	Mes	04	Año	2018	Desde	13-04-18	Hasta	27-04-18	Día	27	Mes	04	Año	2018
							D/M/A		D/M/A						

Auditado – Representación FDL	Jefe Oficina de Control Interno	Auditor Líder
Ángela Vianney Ortiz Roldán	Lady Johana Medina Murillo	Juan Manuel Rodríguez Parra

<b>Macroproceso:</b>	Gestión Corporativa
<b>Proceso:</b>	Gestión Corporativa Local
<b>Líder de Proceso / Jefe (s) Dependencia (s):</b>	Líder del proceso: Dr. Lubar Andrés Chaparro Subsecretario de Gestión Local.  Líder funcional: Dra. Ángela Vianney Ortiz Roldán Alcaldesa Local de Engativá  Auditoría atendida por: Rodolfo Morales Pérez Profesional Especializado Alcaldía Local de Engativá  Heidi Vanessa Saray Guataquirá Promotora de mejoramiento Alcaldía Local de Engativá
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Verificar el cumplimiento de los requisitos legales en el proceso de Gestión Corporativa Local en las veinte localidades, enfocado en el análisis de las cuentas por pagar acumuladas de vigencias anteriores.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	La evaluación del cumplimiento de la normatividad legal vigente en lo que respecta a los procesos de liquidación contractual en las diferentes modalidades acumulados desde vigencias anteriores en el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	El ordinal a) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993, que dispone como unos de los objetivos del control interno el de "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten", y el artículo 12 del mismo estatuto legal, que enuncia las funciones de los auditores internos.  El numeral 4. del artículo 5° del Decreto Distrital 371 de 2010, que dispone para la administración del Distrito Capital la obligación de garantizar la aplicación de herramientas e instrumentos técnicos que permitan la identificación y valoración permanente de los riesgos de la institución, así



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500199313

Fecha: 04-05-2018



como de los controles y acciones para prevenirlos o mitigar su impacto, entre otros, en el proceso contractual.

Lo establecido por la ley y lo definido por la jurisprudencia acerca de cuándo y dentro de qué término procede la liquidación de los contratos. De una parte, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que establece gradualidades temporales para el efecto: cuatro meses para que se lleve a cabo de común acuerdo y no haya pactado en el contrato un tiempo determinado; dos meses adicionales a los cuatro en mención, para que la administración lo haga en forma unilateral; y un término máximo de dos años a partir del vencimiento de los anteriores términos sumados. Debe tenerse en cuenta que la liquidación no tiene carácter obligatorio para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La Circular Conjunta 009 de 2011 de las Secretarías Distritales de Gobierno y de Hacienda, sobre lineamiento para el saneamiento de obligaciones por pagar constituidas por los Fondos de Desarrollo Local.

La Circular 012 de 2011 de la Secretaría Distrital de Gobierno, que fija lineamientos para la liquidación de contratos y convenios de vigencias anteriores.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500199313

Fecha: 04-05-2018



### Contexto Auditoría

Entre el 13 y el 27 de abril del año en curso se adelantó visita a la Alcaldía Local de Engativá, para el desarrollo de los objetivos de la actividad auditora, los siguientes aspectos, a saber:

1. Verificación del número total de contratos a liquidar.
2. Caracterización de cada registro contractual revisado.
3. Verificación de la matriz de riesgos asociados a la liquidación de contratos con el fin de determinar su materialización y evaluar la efectividad de los controles.
4. Verificar y cruzar los procesos asociados a la no liquidación de los contratos (demandas en contra de la Secretaría Distrital de Gobierno).

La Dirección para la Gestión del Desarrollo Local hizo entrega de una base de datos en la cual figuraban ochenta (80) contratos por liquidar, correspondientes a vigencias que inician en 2006.

La depuración de esta base de datos se adelantó en la Oficina de Control Interno y como resultado fueron excluidos los contratos en ejecución y los que por disposición legal no procede liquidar (prestación de servicios por parte de personas naturales). La segunda depuración fue adelantada de manera conjunta por el profesional del Área de Presupuesto de la Alcaldía Local de Engativá y el auditor designado por la Oficina de Control Interno, obteniéndose la cifra definitiva de sesenta y ocho (68) contratos por liquidar, discriminados por vigencias así:

Vigencia	Número de contratos
2006	1
2012	1
2013	3
2014	12
2015	11
2016	40
Total	68

La suma de saldos finales por liquidar, discriminada por vigencias, es la siguiente:

Vigencia	Saldos finales \$
2006	\$ 8.236.663
2012	\$ 197.679.726
2013	\$ 582.768.380
2014	\$ 2.564.749.274
2015	\$ 1.796.326.429
2016	\$ 8.283.440.046
Total	\$ 13.433.200.518

Soporte adjunto en CD, número de contratos por liquidar y saldos finales por vigencias, archivo Excel, Por vigencias Engativá.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500199313

Fecha: 04-05-2018



## PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

### I. Resultados del análisis de contratos pendientes por liquidar

- **Pérdida de competencia para la liquidación del contrato por parte del Ordenador del Gasto**

De la información verificada, antes descrita se evidencian los siguientes contratos sobre los cuales ya se materializó la pérdida de competencia por vencimiento de los términos legales para la realización de las actas de liquidación, se tomó como referencia para el cálculo de términos (por encima de 899 días) a la fecha de cierre de la auditoría:

Modalidad	Clase contrato	Nro.	Fecha Inicial	Fecha de finalización	Fecha de análisis	Días transcurridos desde la finalización	Contratista	Saldo
Directa	Interadministrativo	8-2006	29-12-06	28-12-12	20-04-18	1.946	IDPAC	\$ 8.236.663
Sel. Abreviada	Prest. de servicios	82-2013	27-07-13	22-08-15	20-04-18	979	Jako Importaciones	\$ 1.726.839
Directa	Prest. de servicios	5-2014	29-01-14	28-09-14	20-04-18	1.307	Sandra Milena López	\$ 6.766.667
<b>Total de saldos</b>								<b>\$ 16.730.169</b>

Sobre el contrato 8 de 2006 debe precisarse que se ha entablado una discusión entre la Alcaldía Local de Engativá y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, sin solución inmediata posible por cuanto las Secretarías de Hacienda y Jurídica, a las cuales se acudió en consulta, sostienen posiciones disímiles.

- **Fenecimiento de obligaciones por pagar por vencimiento de términos**

Para los contratos relacionados no se evidencia la aplicación del proceso ya definido una vez suceda o se presente esta situación, de conformidad con la Circular Conjunta 009 de 2011 de las Secretarías de Gobierno y de Hacienda, que establece: "1.3.3 Las obligaciones por pagar que se constituyan y respalden compromisos que no hayan sido ejecutados dentro de los términos señalados por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 136 del Código Contencioso Administrativo, fenecerán".

El fenecimiento de las obligaciones por pagar constituye una obligación del Fondo de Desarrollo Local, con el fin de liberar los recursos comprometidos. En el presente caso la cifra asciende a \$ 59.027.315.

- **Contratos en proceso de liquidación**

Aunque se encuentran dentro del término hábil para su liquidación, se detallan contratos significativos (en cuantía), según la base de datos:

Objeto contractual (detallar objeto y número)	Modalidad	Cuantía por liquidar	Situaciones por las cuales no se liquidó dentro de los términos
196-2013. Suministro de combustibles	Suministro	\$ 572.804.878	Liquidado el 6 de abril de 2018.
250-2014. Obras de construcción, reconstrucción y rehabilitación, mantenimiento de la malla vial y andenes de la localidad.	Obra	\$ 1.872.093.803	Terminación: 28 de septiembre de 2016. Informe final: 22 de mayo de 2017. Se solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente cierre del PIN, con respuesta el 23 de abril de 2018, requisito para la liquidación del contrato.
258-2014. Interventoría técnica, administrativa y financiera, al contrato de obra pública 250 de 2014.	Interadministrativo	\$ 189.546.519	Terminación: 27 de agosto de 2016 Informe final: 11 de julio de 2017, en revisión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500199313

Fecha: 04-05-2018



Objeto contractual (detallar objeto y número)	Modalidad	Cantidad por liquidar	Situaciones por las cuales no se liquidó dentro de los términos
299-2014. Actividades dirigidas a la promoción, formación y apropiación deportiva y recreativa, para la localidad.	Interadministrativo	\$ 324.818.691	En la base de datos aparecía por liquidar, pero fue liquidado el 10 de octubre de 2017.
16-2015. Construcción del cerramiento definitivo en los tramos especiales de los límites del humedal de Jaboque, acompañado de la realización de campañas y acciones de sensibilización, promoción, prevención para la recuperación, preservación y conservación de los espacios del agua, en la localidad de Engativá.	Obra	\$ 1.529.716.901	Suspendido por una medida preventiva de la Secretaría Distrital de Ambiente. Las carpetas están en revisión por parte de la Contraloría de Bogotá D. C..
281-2015. Mantenimiento y/o dotación de parques vecinales y de bolsillo.	Obra	\$ 249.570.967	Terminación: 14 de abril de 2018. <b>La interventoría solicita declarar incumplimiento al contratista.</b>
6-2016. Ejecutar las acciones necesarias para propiciar la circulación artística a través de eventos culturales.	Prestación de servicios	\$ 772.992.942	Terminación: 7 de marzo de 2017. Informe financiero en revisión.
7-2016. Ejecutar las acciones necesarias para promover estilos de vida saludables, el aumento y aprovechamiento de las prácticas deportivas y recreativas, el uso de espacios y los procesos integración social y comunitaria de los adultos mayores de la localidad de Engativá.	Prestación de servicios	\$ 495.000.000	En la base de datos aparecía por liquidar, pero fue liquidado el 19 de abril de 2018 (durante el proceso de auditoría)
19-2015. Obras de mantenimiento y/o adecuación de la malla vial y andenes de la localidad de Engativá.	Obra	\$ 2.056.178.014	Terminación: 22 de agosto de 2017 Radicación de último informe: 21 de febrero de 2018. Se solicitó a la interventoría continuar con el proceso de liquidación. En proceso de revisión.
201-2016. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de escritorio, portátiles, impresoras, video beam, escáner, plotter, ups y redes a todo costo, incluyendo el suministro y cambio de repuestos.	Interadministrativo	\$ 207.000.000	Terminación: 8 de septiembre de 2017 El informe final ya fue radicado. El acta de liquidación se encuentra en revisión por parte del abogado.
211-2016. Desarrollar las actividades de capacitación en prevención de emergencias y conformación de brigadas de respuesta a personas de comunidades que están identificadas como vulnerables.	Prestación de servicios	\$ 189.900.000	Terminación: 14 de octubre de 2017 <b>Fueron entregados los informes 1 y 2 y han sido devueltos con observaciones.</b>
217-2016. Estudios, diseños y obras de dos canchas sintéticas.	Prestación de servicios	\$ 1.329.782.873	Terminación: 14 de marzo de 2018 <b>En proceso de declaración de incumplimiento.</b>
218-2016. Prestar el servicio de city cápsulas como medio de interacción, comunicación y participación de la comunidad con la administración para fortalecer la gestión local.	Prestación de servicios	\$ 103.781.512	Fecha de terminación: 21 de diciembre de 2017. En revisión el informe de actividades radicado el 20 de abril de 2018.
222-2016. Desarrollar actividades dirigidas a la promoción, formación y apropiación deportiva y recreativa.	Prestación de servicios	\$ 131.270.490	Liquidado el 19 de abril de 2018
223-2016. Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la malla vial de la localidad.	Obra	\$ 163.926.808	Terminación: 20 de junio de 2017 Informe final de obra: 27 de julio de 2017. En revisión del informe final.
227-2016. Apoyar 20 iniciativas sociales de manejo y/o aprovechamiento integral de residuos.	Prestación de servicios	\$ 136.149.650	Terminación: 30 de diciembre de 2017 Informe final: 20 de febrero de 2018 (informe junio - octubre), no presentan cuenta de cobro, ni factura. <b>El 5 de abril de 2018 presenta la factura correspondiente.</b>
231-2016. Realizar acciones para el control de plagas, garantizando el	Interadministrativo	\$ 130.000.000	Terminación: 13 de noviembre de 2017 <b>En revisión de los cuatro informes presentados a</b>

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500199313

Fecha: 04-05-2018



Objeto contractual (detallar objeto y número)	Modalidad	Cuantía por liquidar	Situaciones por las cuales no se liquidó dentro de los términos
ejercicio del derecho a la salud y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de Engativá.			partir del 28 de febrero de 2018.
232-2016. Vincular a los adolescentes y jóvenes de la localidad de Engativá en acciones educativas en promoción de la salud y prevención de enfermedades en el marco de los derechos sexuales y reproductivos por ciclo evolutivo.	Interadministrativo	\$ 161.000.000	Terminación. 29 de marzo de 2018. A la fecha no se ha recibido informe alguno
240-2016. Mantenimiento y/o dotación de parques vecinales y de bolsillo en la localidad.	Licitación pública	\$ 810.475.170	Terminación: 16 de diciembre de 2017 Informes finales: 9 de marzo, 14 de marzo 23 de abril de 2018. En revisión de informes.
242-2016. Desarrollar procesos de formación artístico y cultural para niños, niñas, jóvenes y adultos, procurando el fortalecimiento del patrimonio socio cultural y artístico de la localidad de Engativá.	Interadministrativo	\$ 1.045.855.442	Fecha de terminación: 12 de diciembre de 2017 En proceso de revisión y subsanación del tercer pago. A la fecha no han radicado el último informe. 134 carpetas

Fuente: Oficina de Control Interno (revisión documental de contratos)

Teniendo en cuenta el análisis anteriormente detallado, se evidencian varios aspectos que impiden la liquidación de los contratos en términos adecuados para la administración y que están relacionados con las fases de ejecución contractual, de los cuales a continuación presentamos algunas causales, las cuales deberán ser analizadas para tomar las acciones preventivas con el fin de que contratos que finalizaron en 2016 y 2017 sean liquidados o terminados de manera oportuna:

- Informes finales entregados y en revisión por más de 6 meses
- Solicitudes de declaración de incumplimiento que no han avanzado
- Contratos que finalizan su período de ejecución y nunca han entregado informes
- **Contratos de prestación de servicios**

Se evidenció un contrato (5-2014) que a pesar de no requerir liquidación registra saldo por pagar, en contravía del artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 (anti trámites): "La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión". El área de Gestión de Desarrollo Local informa que la contratista inició acción judicial.

## 2. Verificación de la matriz de riesgos asociados a la liquidación de contratos con el fin de determinar su materialización y evaluación de la efectividad de los controles.

Se revisa la matriz de riesgos GCO-GCL-MR, actualizada el 17 de diciembre de 2017, en la cual se procedió a la identificación y valoración antes y después de controles y, a su vez, a efectuar seguimiento a la efectividad de los controles allí identificados, así:

### Matriz de Riesgo – Proceso Gestión Corporativa Local

Nro.	EVENTO	ANÁLISIS CAUSAL		ANÁLISIS DE IMPACTO	Nivel Organizacional	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
		Fuente de riesgo	Causa	Consecuencia			
R10	Deficiencias de la gestión en los trámites de ordenación de pago de las obligaciones de las Alcaldías Locales.	Procesos	Bajos niveles de giros	Incremento en la constitución de pasivos presupuestales.	Operativo	MODERADO	TOLERABLE
		Procesos	Los compromisos suscritos con terceros superan la vigencia fiscal.	No se cumple con el			

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500199313

Fecha: 04-05-2018



Nro.	EVENTO	ANÁLISIS CAUSAL		ANÁLISIS DE IMPACTO	Nivel Organizacional	ZONA DE RIESGO	ZONA DE RIESGO
		Personas	Procesos				
		Personas	Los contratistas no entregan a tiempo los informes de actividades.	principio de anualidad Retraso de los procesos al interior de la Alcaldía Local			
		Procesos	Demoras en el proceso de cierre del Expediente Único Contractual	Incumplimiento del Programa Anual de Caja.			
R13	Pérdida de competencia para la liquidación del contrato por parte del Ordenador del Gasto	Procesos	Fallas en la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato	Retraso en el cumplimiento de las metas de la entidad. Insatisfacción de las necesidades y objetivos de la entidad. Apertura de investigaciones fiscales, disciplinarias y penales.	Estratégico	MODERADO	TOLERABLE
		Externos (Eventos Naturales/ Terceros)	Problemas durante la ejecución del contrato que impiden la liquidación del mismo.				

Fuente: Intranet Secretaría Distrital de Gobierno

A continuación, se presenta la matriz de seguimiento y evaluación de los controles asociados a los riesgos anteriormente descritos:

Identificación			Análisis	
Riesgo	Definición del riesgo	Productos y/o servicios asociados	¿Se identifican materializaciones del riesgo en los últimos cuatro meses?	Descripción de la situación encontrada
R-10: Deficiencias de la gestión en los trámites de ordenación de pago de las obligaciones de las Alcaldías Locales.	Que no se ejecuten los pagos de conformidad a lo establecido contractualmente o se tramiten sin el lleno de los requisitos o cumplimiento de las obligaciones	Etapa contractual (desde la suscripción del acta de inicio hasta la ejecución completa del contrato) Etapa poscontractual (Desde la ejecución completa hasta la liquidación del contrato)	No	
R-13 Pérdida de competencia para la liquidación del contrato por parte del Ordenador del Gasto	En algunos casos ya se perdió competencia para la liquidación de los contratos.	Etapa poscontractual (Desde la ejecución completa hasta la liquidación del contrato)	Sí.	En tres contratos, 8-2006, 82-2013 y 5-2014 con 1976, 979 y 1307 días respectivamente, ha operado la figura de la pérdida de competencia para liquidar.

Valoración		
Controles asociados	Causas que elimina o mitiga el control	Efectividad del control
R-10 Contar con un apoyo a la supervisión y/o interventoría para que verifique el cumplimiento de las condiciones para pago (Manual de supervisión e interventoría)	Los contratistas no entregan a tiempo los informes de actividades Demoras en el proceso de cierre del Expediente Único Contractual	El control establecido no se relaciona de manera directa con el riesgo identificado.
R-13 El manual de supervisión e interventoría establece las funciones que se deben ejercer para la supervisión o interventoría de contratos. (Manual de supervisión e interventoría)	Fallas en la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato	Los documentos como tales no garantizan la efectividad del control, como quiera que el riesgo se ha materializado.
R-13 Cuando el contratista no cumple con las obligaciones pactadas, se realiza la imposición de multas o declaratorio de incumplimiento (Manual de Contratación Local).	Problemas durante la ejecución del contrato que impiden la liquidación del mismo.	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500199313

Fecha: 04-05-2018



Es necesario que el líder del proceso de Gestión Corporativa Local efectúe los análisis y ajustes del caso, con el fin de fortalecer la identificación, análisis y valoración de los riesgos asociados a la ejecución y cierre contractual, teniendo en cuenta las consecuencias graves que a la imagen de la Secretaría de Gobierno y a la Administración Local puede traer la materialización de los riesgos, como son el uso inadecuado de los recursos y la apertura de procesos judiciales y/o disciplinarios.

**3. Verificación y cruce de los procesos asociados a la no liquidación de los contratos (demandas en contra de la Secretaría Distrital de Gobierno).**

Con miras a verificar el número de solicitudes de conciliación y de procesos judiciales (acción contractual) que se derivan de la no liquidación de los contratos celebrados por la Alcaldía Local de Engativá, procede llevar a cabo la actividad 14 – Seguimiento a los Planes de Acción, que hace parte del Procedimiento Auditoría Interna de Gestión.

Para tal fin, la Oficina de Control Interno ha solicitado a la Dirección Jurídica, información relacionada con la actividad contractual correspondiente a la Localidad de Puente Aranda en particular y de las demás localidades del Distrito Capital en general, así:

1. Solicitudes de conciliación extrajudicial para tramitar.
2. Conciliaciones extrajudiciales tramitadas durante 2016, 2017 y lo corrido de 2018.
3. Procesos judiciales en curso.

**Conclusiones y recomendaciones.**

- La Alcaldía Local de Engativá ha adelantado la gestión presupuestal correspondiente en cuanto a liquidaciones y fenecimientos y cierres en el proceso de liquidación de los contratos, no cuentan con un grupo liquidador independiente encargado de estas actividades.
- Se deben establecer mecanismos internos que, mediante previa revisión, permitan identificar periódicamente la situación de los distintos contratos en ejecución a cargo del Fondo de Desarrollo Local, para que garanticen la toma de decisiones oportunas en términos de liquidación de contratos y depuración de obligaciones por pagar.
- Teniendo en cuenta la existencia del proceso misional Acompañamiento a la Gestión Local, que tiene entre sus principales objetivos el fortalecimiento de la capacidad institucional y del modelo de gestión local, y que a su vez se conforma para este fin el procedimiento GET-AGL-P002 “Seguimiento a las Obligaciones por Pagar – OXP – FDL”, en cabeza de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, en el cual se establece la conformación de mesas técnicas de seguimiento a las obligaciones por pagar, que en la Localidad de Engativá en lo corrido del presente año registran el siguiente comportamiento:

Fecha	Conclusiones
30 de octubre de 2017	Adelantar acciones para depurar la matriz de obligaciones por pagar. Oficiar a IDPAC en lo relacionado con el contrato 8 de 2006.
14 de noviembre de 2017	Oficiar a IDPAC sobre contrato 8 de 2006.
15 de noviembre de 2017	Adelantar acciones para depurar la matriz de obligaciones por pagar.
11 de diciembre de 2017	Hacer seguimiento a información obtenida. Fijar fecha de reunión para determinar acciones que permitan depurar la matriz de obligaciones.
13 de diciembre de 2017.	Reasignar tareas de contratistas de apoyo a las liquidaciones cuyos contratos finalizaron.
21 de febrero de 2018	Identifica contratos con pérdida de competencia y próximos a la misma. Tres



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500199313

Fecha: 04-05-2018



	de ellos identificados por la auditoría.
22 de marzo de 2018	Relación de actividades pendientes.

Se evidencia que respecto de las vigencias anteriores a 2015 no se cumplió en forma adecuada con el objetivo último orientado a la depuración y optimización de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local (procedimiento GET-AGL-P002 "Seguimiento a las Obligaciones por Pagar – OxP – FDL"). Con base en tal experiencia, que significó la pérdida de competencia en tres contratos, según la relación que aparece en la página 5 del presente informe, la mesa técnica de seguimiento a obligaciones por pagar debe dar prioridad al establecimiento de fechas límite respecto de aquellas obligaciones en las cuales no ha operado la figura de la pérdida de competencia.

- Con el análisis realizado es necesario que se evalúen los controles y actividades en torno a la ejecución contractual, en vista de que las muestras revisadas evidencian debilidades en la supervisión, cumplimiento de las obligaciones contractuales que derivan también en incumplimiento de las metas que la Alcaldía Local se haya propuesto.
- Se recomienda que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá establezca de manera inmediata un plan de trabajo con los resultados tangibles que conlleven a la depuración de las obligaciones por pagar, o que en caso de determinar que no es posible liquidar algún contrato se formalicen las acciones a desarrollar, toda vez que estos atrasos traen consigo investigaciones disciplinarias y demandas que directamente afectan los recursos públicos.

Cordialmente,



LADY JOHANA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local

C.C. Dra. Sandra Patricia Castiblanco Monroy - Directora para la Gestión del Desarrollo Local

Proyectó: Juan Mamel Rodríguez Parra  
 Revisó: Olga Milena Corzo Estepa  
 Aprobó: Lady Johana Medina Murillo